



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6297^a sesión

Martes 13 de abril de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Takasu	(Japón)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Du Xiacong
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Puente
	Nigeria	Sr. Lolo
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Rugunda

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Trigésimo primer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2010/164)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Minuto de silencio

El Presidente (*habla en inglés*): Al inicio de esta sesión, y en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, quisiera expresar nuestro más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de Polonia en relación con el trágico accidente aéreo ocurrido el 10 de abril, en el que murieron el Presidente Kaczynski, la Primera Dama y un gran número de altos funcionarios polacos.

Desearía pedir a los miembros del Consejo de Seguridad que guarden conmigo un minuto de silencio para honrar la memoria de quienes fallecieron en ese trágico incidente.

Los miembros del Consejo de Seguridad guardan un minuto de silencio.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Trigésimo primer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2010/164)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mukongo Ngay (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Alan

Doss, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros el documento S/2010/164, que contiene el trigésimo primer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Sr. Alan Doss, a quien doy ahora la palabra.

Sr. Doss (*habla en francés*): Hace cuatro meses, el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), haciendo hincapié en tres tareas esenciales: la protección de la población civil; el desarme, la desmovilización y la repatriación o reinserción de los grupos armados congoleños o extranjeros; y el apoyo a los esfuerzos del Gobierno por reformar el sector de la seguridad. Aunque los progresos no hayan sido uniformes en las tres esferas, hemos logrado avances importantes. Hoy quisiera exponer algunos aspectos clave de la ejecución de nuestro mandato y los desafíos que enfrentamos.

(continúa en inglés)

En cuanto a la principal prioridad de la Misión, hemos proseguido y redoblado nuestros esfuerzos anteriores encaminados a aumentar la protección efectiva de los civiles. Esos esfuerzos han ido dirigidos a dos objetivos clave: primero, aumentar la presencia de la MONUC y la sensibilización sobre la situación en las zonas más vulnerables a la violencia; y, segundo, trabajar con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) —el ejército del país— para mejorar la conducta y la disciplina durante operaciones ulteriores.

Para cumplir el primer objetivo hemos multiplicado los despliegues de los equipos conjuntos de protección. Se han desplegado 87 misiones de equipos conjuntos de protección, 22 en lo que va de año y, como en el pasado, los equipos han ayudado a

los cascos azules a determinar y prevenir las amenazas a la seguridad y reaccionar a ellas, con frecuencia mediante la creación de comités locales de alerta temprana.

Se han establecido bases militares adicionales, muchas de ellas en lugares muy remotos, en los Kivus y en las zonas de la Provincia Oriental afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), con lo que su número asciende a 73; ello ha ido acompañado de un aumento de las patrullas en las zonas donde la seguridad es más precaria. El despliegue de esas bases y las misiones de los equipos conjuntos de protección se rigen por la célula de respuesta rápida y alerta temprana, ubicada en el cuartel general de la MONUC, así como sobre el terreno. Estas proceden basándose en información de diversas fuentes e intentan determinar las tendencias y las amenazas emergentes para dirigir nuestros recursos militares a la prevención o las acciones de respuesta. La protección efectiva de los civiles depende de esta capacidad de analizar y prever las amenazas e impedir que se hagan realidad.

En cuanto al segundo objetivo, a tenor de la política declarada de tolerancia cero del Presidente Kabila y las disposiciones de la política que rige el apoyo de la MONUC a las FARDC, la MONUC ahora presta asistencia a los 18 batallones especialmente designados para llevar a cabo operaciones contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) en el contexto de la operación llamada Amani Leo, y únicamente cuando esas operaciones selectivas se hayan concebido de forma conjunta para que se tenga en cuenta la protección de los civiles. En el marco de un acuerdo con los altos mandos de las FARDC, los oficiales encargados de esos batallones de ataque y la cadena de mando han sido objeto de una investigación para garantizar que no hayan cometido violaciones de los derechos humanos, e informan directamente a los comandantes de las operaciones de Kivu del Norte y Kivu del Sur de la operación Amani Leo.

Las FARDC han adoptado algunas medidas importantes para poner coto a la indisciplina y luchar contra la impunidad. Los tribunales militares operacionales han iniciado unos 42 juicios en el año transcurrido y han condenado al menos a 25 oficiales y soldados. El número de soldados procesados por delitos graves ha aumentado considerablemente, pero esta esfera todavía necesita mejoras significativas, y la MONUC, por conducto de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos y la Sección del Estado de

Derecho, está prestando apoyo a equipos conjuntos de investigación y células de apoyo al enjuiciamiento en las FARDC. Estas iniciativas merecen más asistencia, y la MONUC está trabajando con los asociados para movilizar dicha asistencia. Sin embargo, es probable que la disciplina no deje de ser motivo de preocupación mientras no se resuelvan totalmente los problemas estructurales del ejército congoleño. Entre otros problemas, se trata de los retrasos persistentes en el pago de salarios, la insuficiencia de los suministros y el bajísimo nivel de capacitación de muchos contingentes, sobre todo los procedentes de diversos grupos armados. Estas cuestiones deben abordarse en el marco de la reforma del sector de la seguridad.

Las condiciones humanitarias en los Kivus y en zonas de la Provincia Oriental siguen siendo motivo de preocupación, puesto que hay un gran número de desplazados internos y un alto grado de violencia sexual contra las mujeres, y se registran ataques contra el personal humanitario. Sin embargo, la seguridad ha mejorado gradualmente en diversos territorios de los Kivus, con la consiguiente aceleración económica; prácticamente 1 millón de desplazados internos han regresado a sus lugares de origen y los principales campamentos de refugiados de los alrededores de Goma ya han sido clausurados. Sin embargo, lamentablemente la violencia contra los civiles a manos de elementos criminales tanto en Kivu del Norte como en Kivu del Sur va en aumento, lo que demuestra la necesidad de incrementar la presencia policial para garantizar el orden público.

El apoyo de la MONUC al Gobierno y su lucha contra los grupos armados se han centrado en las FDLR, las fuerzas rwandesas ex interahamwe, principales responsables de la violencia y la inestabilidad en los Kivus. Debido a la presión militar constante de las FARDC y a las actividades de difusión del equipo de la MONUC de desarme, desmovilización, reinserción y repatriación o reasentamiento —el equipo de apoyo a la reinserción— las FDLR siguen sufriendo reducciones constantes del número de efectivos y de las capacidades de sus fuerzas. Las recientes acciones de las autoridades de algunos países europeos contra los dirigentes expatriados de las FDLR han sido acogidas con beneplácito y ayudarán en los esfuerzos realizados sobre el terreno en la República Democrática del Congo para dismantelar a las FDLR.

Pese a estos progresos, no podemos dormirnos en los laureles en nuestro esfuerzo común por poner fin a la amenaza de las FDLR. Los dirigentes de las FDLR siguen prófugos y el grupo todavía lleva a cabo represalias violentas contra civiles, así como secuestros. Como consecuencia de ello, la estrategia Amani Leo ha sido concebida para que comprenda tanto la protección como la magnitud de la ofensiva y debe mantenerse para que la población tenga seguridad y para que prosigan las operaciones selectivas contra el mando de las FDLR.

Elementos del Congrès national pour la défense du peuple (CNDP) han seguido manteniendo estructuras administrativas paralelas y recaudando impuestos en territorio masisi. Eso ha provocado grandes tensiones con las comunidades locales, así como amenazas contra la MONUC por algunos ex comandantes militares del CNDP integrados ahora en las FARDC. Diversas disposiciones de los acuerdos de 23 de marzo —la ley de amnistía y la puesta en libertad de los presos políticos, el tratamiento a los heridos de guerra, la firma del acuerdo tripartito para el regreso de los refugiados de Rwanda y el nombramiento de administraciones territoriales— han sido aplicadas por el Gobierno. No obstante, todavía no se han cumplido otras disposiciones, sobre todo el anuncio de los resultados de la comisión que se ocupa de los grados militares, que ha provocado insatisfacción entre los oficiales procedentes de los grupos armados que ingresaron recientemente en las FARDC.

Los ataques perpetrados por el LRA en la Provincia Oriental también siguen siendo motivo de profunda preocupación. Aunque coincidimos con las autoridades congoleñas en que el número de combatientes del LRA se ha reducido considerablemente, la extraordinaria brutalidad del LRA y la práctica de convertir a los secuestrados en nuevos combatientes sigue desestabilizando los territorios de Haut-Uélé y Bas-Uélé de la Provincia Oriental. Las FARDC, con el apoyo de la MONUC, han establecido perímetros de seguridad en torno a los principales centros de población y han asegurado las principales carreteras con patrullas frecuentes. No obstante, el LRA es un enemigo esquivo, y no podemos dar por descontada la posibilidad de que se produzcan nuevos ataques contra centros de población y comunidades aisladas, recurriendo a las tácticas de ataque y retirada, como ha ocurrido en las zonas más remotas y, sobre todo, antes de Navidad en la zona de

Tapila, con consecuencias desastrosas para esa comunidad.

Mientras los comandantes del LRA sigan prófugos y puedan operar a través de las fronteras en tres países, el grupo seguirá planteando un grave reto en cuanto a la protección. Los gobiernos de los países afectados, junto con los asociados internacionales, tienen que colaborar estrechamente para acabar de una vez por todas con la amenaza del LRA, para lo que es preciso intensificar la puesta en común de datos de inteligencia, aumentar la movilidad por aire y contar con operaciones de fuerzas especiales para prohibir el desplazamiento de las bandas armadas.

Entretanto, los esfuerzos de la MONUC por sensibilizar a las filas del LRA han llevado a algunas rendiciones, 53 desde el comienzo del año pasado, una cifra importante teniendo en cuenta el tamaño global del grupo que aún está presente en la República Democrática del Congo. Esto es alentador, aunque el LRA continúa llevando a cabo secuestros para colmar algunas de sus carencias, de modo que la lucha contra el LRA debe continuar.

La actividad rebelde en pequeña escala está presente en Ituri meridional en la Provincia Oriental, donde la MONUC trabaja en estrecha colaboración con las FARDC para restablecer una seguridad duradera en las zonas afectadas y facilitar el despliegue de la policía. En semanas recientes, hemos prestado asistencia a más de 2.000 aldeanos para que regresen a sus hogares después de que huyeron de las operaciones militares en esa zona.

En la región noroccidental de la República Democrática del Congo surgió un reto nuevo e imprevisto a finales del año pasado. Un conflicto étnico de larga data por los derechos de pesca en la Provincia septentrional de Ecuador se intensificó con un ataque de los rebeldes contra la capital provincial, Mbandaka, el domingo de Pascua. El ataque fue rechazado por las fuerzas gubernamentales con la ayuda de la MONUC. Lamentablemente, las pérdidas sufridas por la población civil y las fuerzas de seguridad fueron cuantiosas y, trágicamente, la MONUC perdió a un soldado y a dos agentes contratados.

Las fuerzas de seguridad nacionales aún no están en condiciones de responder a estas amenazas en zonas remotas debido a su capacidad limitada. Por tanto, la Misión debe estar preparada para ofrecer apoyo

logístico, si se lo solicita y dentro de los límites de sus recursos, para hacer frente a las amenazas armadas al orden constitucional o para ayudar a limitar los conflictos que pueden intensificarse y amenazar la seguridad de los civiles.

Como consta en el informe del Secretario General (S/2010/164), se ha presentado al Parlamento un conjunto de leyes, que abarcan la reglamentación de la defensa y del ejército, junto con una ley para la Policía Nacional. Abrigamos la esperanza de que esta legislación sea aprobada en el curso del actual período de sesiones del Parlamento, como base para avanzar con el plan de reforma del ejército elaborado por el Gobierno el año pasado.

Aun cuando no existiera este marco legislativo, se han logrado algunos progresos en la capacitación de la policía y el despliegue a lo largo de los ejes principales de la zona oriental de la República Democrática del Congo, así como en la capacitación del ejército por varios asociados bilaterales. También se han adoptado decisiones clave con relación al establecimiento de guarniciones en la zona oriental de la República Democrática del Congo. Los trabajos están progresando en tres emplazamientos en Kivu del Sur y pronto comenzarán en Kivu del Norte. Estos son pasos importantes, pero habrá que desplegar más esfuerzos armonizados para ayudar a fomentar las capacidades del Gobierno a fin de garantizar plenamente la protección de la población en los años venideros.

En cumplimiento del mandato que el Consejo de Seguridad confió a la MONUC en la resolución 1906 (2009), hemos creado un foro de embajadores en Kinshasa para facilitar un diálogo periódico entre los asociados y con el Gobierno sobre los distintos aspectos de la reforma del sector de la seguridad, recalando al mismo tiempo que el propio Gobierno debe tomar la iniciativa en la coordinación. Hemos alentado al Gobierno a que incorpore a sus asociados internacionales a un diálogo estratégico basado en el plan de reforma del ejército elaborado por las autoridades militares con el fin de disponer de un núcleo de fuerzas bien capacitada, que asumiría el resto de las responsabilidades de la MONUC en materia de seguridad a medida que sus fuerzas abandonen la República Democrática del Congo. Asimismo, hemos alentado al Gobierno a que elabore una política de seguridad nacional y fomente las capacidades para la coordinación de la seguridad nacional, incluida la

supervisión de los distintos componentes de la estructura de seguridad nacional.

Quisiera referirme ahora a la reconfiguración y la reducción de la MONUC. En el párrafo 2 de la resolución 1906 (2009), el Consejo de Seguridad se refiere a las “tareas esenciales que deberán cumplirse antes de que pueda considerarse la posibilidad de reducir la MONUC sin que se produzca una recaída en la inestabilidad”. Estas tareas fueron evaluadas por el equipo de evaluación técnica dirigido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que visitó la República Democrática del Congo en marzo. Las conclusiones del equipo se han resumido en el informe del Secretario General que el Consejo tiene ante sí.

A la luz de las conclusiones del equipo, el Secretario General Adjunto, Sr. Le Roy, en sus reuniones con el Presidente Kabila y el Primer Ministro Muzito, instó a que se adoptara un enfoque prudente con respecto a la reducción de la MONUC. El Presidente explicó su visión del futuro de la República Democrática del Congo, recalando la necesidad de que el país dependa de sus propias capacidades y, en este contexto, presentó un calendario mucho más breve para llevar a cabo la reducción, indicando que desearía que ésta concluyera para junio de 2011. Los elementos esenciales de estos debates se esbozan en el informe del Secretario General, por lo cual no es preciso repetirlos aquí.

En reconocimiento de la visión del Presidente, en el informe del Secretario General se recomienda que la primera fase de la reducción se inicie antes del 30 de junio de 2010, a reserva de la aprobación del Consejo. La MONUC considera que ello es viable desde el punto de vista operacional. Tras esta fase, se llevaría a cabo un examen de la situación de seguridad en las zonas de despliegue de la MONUC por un mecanismo de coordinación conjunta entre el Gobierno y la MONUC que se establecería con este fin. El primer examen de este tipo tendría lugar en septiembre de este año, y el segundo en marzo del año próximo. Estos exámenes se centrarían en los progresos realizados en las operaciones militares contra los grupos armados, el despliegue de las fuerzas de seguridad para asumir la tarea de protección de la MONUC y el establecimiento de la autoridad del Estado en las zonas liberadas de los grupos armados. Precederían la planificación de las fases ulteriores de la reducción, sobre la base del

principio de la autosuficiencia nacional presentado por el Presidente Kabila.

Durante la próxima visita del Consejo a la República Democrática del Congo, estoy seguro de que los miembros hablarán con el Gobierno para determinar el mejor modo de configurar y llevar a cabo la reducción, sin comprometer los logros del último decenio, por los cuales trabajamos todos con tanto ahínco.

En lo referente a la reconfiguración de la Misión, en el informe del Secretario General también se presenta una propuesta, que tiene por objetivo prever y abordar las tareas esenciales pendientes. La protección de los civiles bajo amenaza inminente de violencia debe seguir siendo la preocupación principal de la Misión. La protección exige un apoyo continuo para fomentar la capacidad del Estado, fortalecer el estado de derecho y mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario, de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho de los refugiados. Fortalecer la Policía Nacional es un aspecto esencial de la labor para ampliar y reforzar la protección. Por tanto, nos complace que el Gobierno haya solicitado la asistencia de la MONUC en este ámbito.

En cuanto a los aspectos militares de la reforma del sector de la seguridad, el Gobierno ha dejado en claro que desea depender en gran medida de la ayuda bilateral para aumentar las capacidades del ejército. Ahora bien, el Gobierno también ha indicado que acogería con agrado la asistencia de la MONUC para capacitar y desplegar tres batallones de policía militar y fomentar la capacidad de la justicia militar, lo cual afianzaría aún más nuestra actual labor de protección.

Como se indica en el informe del Secretario General, la MONUC también debería cambiar progresivamente su centro de atención y su estructura hacia la estabilización posterior al conflicto y la consolidación de la paz, sobre la base de una alianza ampliada con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Marco Estratégico Integrado, que analizamos actualmente con el Gobierno, está concebido como una hoja de ruta que nos permita avanzar en esa dirección, de conformidad con las prioridades congoleñas.

Ya hemos trabajado en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de prestar un apoyo coordinado para ejecutar el Plan del Gobierno de Estabilización y Reconstrucción en las zonas afectadas por el conflicto, que está cobrando

impulso y produciendo resultados sobre el terreno. En una evaluación estratégica reciente de la Estrategia de las Naciones Unidas de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, realizada en cooperación con los principales donantes, se recomienda aumentar el apoyo para mantener lo que debe ser una empresa a largo plazo a fin de acompañar la transición hacia el desarrollo.

La sostenibilidad del proceso de paz dependerá, a la larga, del éxito de estos esfuerzos por estimular la recuperación y la reconstrucción, así como garantizar la presencia y la autoridad efectivas del Estado y la consolidación de las estructuras democráticas. No obstante, la pobreza endémica, la falta de empleo para los combatientes desmovilizados, la competencia por los recursos económicos, incluidos la tierra y los minerales, y el regreso de los desplazados internos y los refugiados son posibles fuentes de tensión y violencia, que deben gestionarse con sumo cuidado. Por ello, debemos reconfigurar la Misión para fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas y de la MONUC de ayudar al Gobierno a responder a estos retos durante la reducción y después de ésta. Estas cuestiones constituyen la clave para consolidar la paz en la República Democrática del Congo, y no solo en la región oriental.

El Presidente Kabila ha confirmado al público congoleño la firme intención del Gobierno de celebrar elecciones en 2011. Actualmente, el Gobierno revisa el calendario con el foro interinstitucional. Se nos ha informado de que en breve se publicará un calendario para las elecciones, junto con la indicación de qué tipo de apoyo se pedirá de la comunidad internacional y de la MONUC. El poder legislativo trabaja a fin de elaborar la legislación necesaria para preparar esas elecciones. La aprobación de esa legislación, en particular en lo que se refiere a la definición del electorado local y de la comisión electoral nacional, es urgente para ajustarse al calendario constitucional.

Ahora que reflexionamos sobre el futuro, quisiera recordar algunas palabras del pasado:

“la finalidad de todo esfuerzo de carácter político ha de ser el bienestar, la seguridad y la libertad de cada individuo. En el caso del Congo, como en cualquier otro lugar del mundo, los medios para lograr esta finalidad son en primer lugar la independencia, la paz, la integridad y la prosperidad del país.” (A/PV.906, párr. 16)

(continúa en francés)

Esas palabras fueron pronunciadas hace 50 años por el Secretario General Dag Hammarskjöld. Aún son pertinentes hoy en día, cuando la República Democrática del Congo se prepara para conmemorar el cincuentenario de su independencia. Desde sus comienzos, las Naciones Unidas han sido un asociado y amigo del Congo. Estoy seguro de que esta relación continuará cuando el país comience una nueva era de independencia soberana.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Doss por su exposición informativa exhaustiva.

Esta mañana no hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.